



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 024/2017-2018

20 de Septiembre de 2017

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 13 de septiembre de 2017, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 de septiembre de 2017 el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2017, para



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

el Despacho de Gobernación, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas, desde diversos programas del Órgano Ejecutivo Departamental hacia el Programa de "Fortalecimiento Institucional Ejecutivo Departamental" Cat- Prog. 16 - 0000 - 081, con fuentes de financiamiento 20-220 "Regalías" y 41 - 117 "Impuestos Específicos a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)", para incrementar distintas partidas presupuestarias del referido programa, por un monto de Bs. 400.000.- (Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos) distribuidos conforme se detalla en el cuadro de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO:

Que, la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2017 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 024/2017-2018 de fecha 20 de septiembre de 2017, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos el Informe N° 07/2017-2018 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 19 de septiembre de 2017, y en consecuencia la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2017 para el Despacho de Gobernación, por traspaso Intrainstitucional e Interprogramas, desde diversos programas del Órgano Ejecutivo Departamental hacia el Programa de



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

"Fortalecimiento Institucional Ejecutivo Departamental" Cat. Prog. 16 - 0000 - 081, con fuentes de financiamiento 20-220 "Regalías" y 41 - 117 "Impuestos Específicos a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)", para incrementar distintas partidas presupuestarias del referido programa, por un monto de Bs. 400.000.- (Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos) distribuidos conforme se detalla en el cuadro de la modificación presupuestaria solicitada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Ana María Arana Cuellar
PRESIDENTA EN EJERCICIO


Wilma Teresa Talamás Melgar
PRIMERA SECRETARIA





ANEXO N° 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL INTRAPROGRAMAS- GESTIÓN 2017 DESPACHO DE GOBERNACION (Expresado en bolivianos)

FUENTE FINANCIAMIENTO : IEHD 41-117

DE: APOYO OPERATIVO AL CONTROL. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	22	53	16	00	52	1.1.1	41	117	25220		Consultores individuales en linea	131,722.00
TOTAL GENERAL												131,722.00

DE: APOYO OPERATIVO AL TRANSPORTE FLUVIAL MULTIETNICO DPTO BENI

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	31	63	12	00	83	4.2.1	41	117	34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	52,003.00
TOTAL GENERAL												52,003.00

DE: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL TIPNIS

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	31	63	16	00	91	1.1.1	41	117	23100		Alquiler de Inmuebles	45,436.00
TOTAL GENERAL												45,436.00

A: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DPTAL.

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	21	52	16	00	81	1.1.1	41	117	22110		Pasajes al Interior del Pais	45,220.00
									22210		Viáticos por Viajes al Interior del Pais	50,293.00
									24120		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos, Maquinaria y Equipos	34,487.00
									32100		Papel	4,272.00
									34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	30,000.00
									39100		Material de Limpieza e Higiene	25,000.00
									39500		Útiles de Escritorio y Oficina	32,889.00
									43700		Otra Maquinaria y Equipo	7,000.00
TOTAL GENERAL												229,161.00

FUENTE FINANCIAMIENTO : REGALIAS 20-220

DE: PROGRAMA DE ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIEGO

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	5	13	96	00	83	10.9.0	20	220	34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	40,948.00
TOTAL GENERAL												40,948.00

DE: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE REDES DE ELECTRIFICACION RURAL

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	7	15	11	00	80	4.3.5	20	220	25220		Consultores individuales en linea	81,351.00
TOTAL GENERAL												81,351.00

DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EDIFICIO GAD - BENI

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	7	15	14	00	80	4.4.3	20	220	25220		Consultores individuales en linea	48,540.00
TOTAL GENERAL												48,540.00

A: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DPTAL.

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	21	52	16	00	81	1.1.1	20	220	31120		Gastos por Alimentación y Otros Similares	150,279.00
									32100		Papel	3,560.00
									34300		Llantas y Neumáticos	7,000.00
									43120		Equipo de Computación	10,000.00
TOTAL GENERAL												170,839.00

S. Jaramilla
Lic. Silvia Patricia Jaramilla Rosillo
DIRECTORA DE GABINETE
GAD - BENI



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

INFORME: N° 07/2017-2018

PARA : PLENO H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

VÍA : Sr José Antonio Oyola Suaréz
PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

DE : Casimiro Beltrán Canaviri
PRESIDENTE DE LA COMISION

Rosmery Ayala Languidey
VICE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Yascara Moreno Flores
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

José Luis Rivera Balcázar
MIEMBRO DE LA COMISION

ASUNTO : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTRA INSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO
DEPARTAMENTAL POR Bs. 400.000,00

LUGAR Y FECHA : Santísima Trinidad 19 de Septiembre de 2017

H. Sr. Presidente y HH. Asambleístas Departamentales:

De conformidad con lo ordenado por el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni en su Título III (Estructura Orgánica y Funcional) Capítulo IV (Comisiones) Artículo 38° (Funciones), inciso d) *Analizar y elevar informe sobre otros asuntos derivados a su conocimiento por el Pleno de la Asamblea, dando prioridad a los enviados por la Gobernación o cualquier órgano del Estado*, la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, hace conocer el presente informe para su consideración.



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

I. ANTECEDENTES

En fecha 18 de Septiembre del 2017 a horas 10:00 a.m. mediante Hojas de Ruta N° 69/2017-2018 el pleno de la Asamblea Departamental derivó a esta Comisión la siguiente documentación:

Oficio CITE/DESP/GOB./ OF. N° 465/2017 de fecha 13 de septiembre de 2017, suscrito por el Dr. Alex Ferrier Abidar, Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, de remisión de solicitud de modificación presupuestaria para el Programa: "FROTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL" por un total de 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL 00/100) Bolivianos y los documentos presentados para dichas modificaciones son los siguientes:

1. **Informe Legal N° 105/2017** de fecha 13 de septiembre 2017, suscrito Por el Dr. Carlos Orlando Susara Hinojosa, Jefe de la Unidad Jurídica de la SDAF/GAD - Beni, en el cual se concluye que la modificación presupuestaria está enmarcada en lo que dispone el D.S. 29881 de acuerdo al artículo 16, numeral III, inciso a) del reglamento de modificaciones presupuestarias, por lo tanto su aprobación es viable.
2. **Informe Técnico-DEGO N° 03/2017**, de fecha 13 de septiembre de 2017, suscrito por la Lic. Sonia Yanoni Arias Rossell, Directora de Gabinete GAD-BENI, el cual Concluye que la modificación Presupuestaria está enmarcada en el decreto supremo 29881 reglamento de modificación presupuestarias, artículo 16, párrafo III, inciso a) que menciona que los traspasos entre partidas de gastos de programas del presupuesto aprobado de la entidad también incluyen traspasos por cambio de entidad de transferencia de destino para pagos de aportes patronales, además de cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras.
3. **CUADRO DE DISTRIBUCION DE-A, DONDE SE MUESTRA EL ORIGEN Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS.**
4. **MEMORIA DE CALCULO DETALLADA DE LOS GASTOS A REALIZAR**



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

II. ANÁLISIS

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en lo referido al trabajo de las Comisiones, en fecha 18 de Septiembre del 2017 se procedió a convocar a los miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria N° 05/2017-2018, a realizarse el día martes 19 de Septiembre de 2017 a horas 10:30 a.m. en oficinas de la Comisión, para tratar las modificaciones ingresadas para su Aprobación o Rechazo

Una vez instalada la Sesión en la fecha y hora fijada y con el quórum reglamentario, se procedió a la revisión de la documentación que acompaña la solicitud de modificación presupuestaria planteada por el Ejecutivo Departamental.

Al respecto del trabajo realizado manifestamos lo siguiente:

El presupuesto requerido proviene de las fuentes de financiamiento 41-117 Impuestos Especiales a los Hidrocarburos y sus Derivados y 20-220 Regalías, provenientes de diferentes partidas presupuestarias de los siguientes programas:

Los programas mencionados a continuación son los que cuentan con fuente de financiamiento 41-117 (IEHD) Impuestos Especiales a los Hidrocarburos y sus Derivados los cuales hacen un monto de 229.161.00 (Doscientos Veintinueve mil Ciento Sesenta y uno 00/100) Bolivianos, obtenidos de la siguiente manera:

1. **Apoyo Operativo al control transparencia y lucha contra la corrupción**, del cual se está disminuyendo un monto de 131.722.00 Bolivianos en la partida de Consultorías Individuales en línea, y según las explicaciones de los técnicos encargados de la gobernación con el saldo que sobra en la partida de consultorías se podrá contratar las personas que necesitan para terminar la presente gestión sin ningún contratiempo.
2. **Apoyo Operativo al Transporte Fluvial Multiétnico DPTO Beni**, del cual se está disminuyendo 52.003.00 Bolivianos en la partida de Combustible, Lubricantes y Derivados, los técnicos explican que en realidad sería una devolución de presupuesto ya que los primeros meses la Secretaría de Administración y Finanzas se hizo cargo de los gastos de la ejecución de algunos programas que después fueron designados a la secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
3. **Fortalecimiento al Desarrollo de las Comunidades del TIPNIS**, del cual se está disminuyendo 45.436.00 Bolivianos en la partida de Alquiler de inmuebles, no afectará de ninguna manera ya que también esta Delegación del TIPNIS se le dio



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

un espacio para que puedan funcionar en el mismo edificio donde se encuentra trabajando la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Los programas mencionados a continuación son los que cuentan con fuente de financiamiento 20-220 Regalías los cuales hacen a un monto de 170.839.00 (Ciento Setenta Mil Ochocientos Treinta y Nueve 00/100) Bolivianos, obtenidos de la siguiente manera:

1. **Programa Alerta Temprana y Gestión de Riesgo**, en el cual se está disminuyendo un monto de 40.948.00 Bolivianos de la partida de Combustible, Lubricantes y Derivados, de igual forma los técnicos encargados de la modificación nos indican que dicho presupuesto fue entregado como fondos en avance del presupuesto de Administración y finanzas a principio de año cuando se encontraban en alerta por el tema del dengue, de esta manera se devolvería los fondos en avance, sin embargo ellos mencionan que tienen el compromiso de aumentar el presupuesto de COE cuando este lo necesite.
2. **Mantenimiento y Reposición de Redes de Electrificación Rural**, del cual se disminuye un monto de 81.351.00 Bolivianos de la partida de Consultorías Individuales en Línea, los técnicos mencionaron que se reunieron con el Secretario de Obras Públicas para poder identificar presupuesto que no sería ejecutado por la dicha secretaría de esta manera fue que se tomó la decisión de recortar el presupuesto de consultoría en línea ya que con el presupuesto que sobra en la partida se podrá contratar las personas necesarias para terminar la presente gestión.
3. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo Edificio GAD-BENI**, de igual forma en este programa se disminuye la partida de Consultorías Individuales en Línea en un monto de Bolivianos 48.540.00.

De esta forma sumando las fuentes de financiamiento de los 6 programas hacen a un monto de 400.000.00 (Cuatrocientos Mil 00/100) Bolivianos, los cuales serán destinados para distintas partidas de gastos de funcionamiento del programa "FROTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL" el cual depende del despacho de gobernación y es utilizado para cubrir gastos de las actividades que tiene que realizar el Gobernador tanto dentro del departamento como gestiones a nivel nacional.

Los gastos a realizarse se detalla en la memoria de cálculo adjunta al presente informe.



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en los puntos I y II. La Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social concluyó que:

Debido a que la documentación referida a la presente Modificación presupuestaria del Programa: **FROTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**:

1. No incrementa el Presupuesto aprobado por la Ley Financial y otras disposiciones de la gestión 2017.
2. No genera obligaciones o deudas al interior del GAD - Beni.
3. Se encuentra enmarcada en el Decreto Supremo N° 29881 "Reglamento de Modificaciones Presupuestarias"

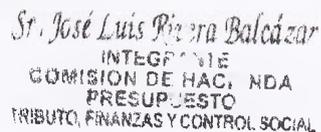
IV. RECOMENDACIONES

Los miembros de la Comisión, de acuerdo a las conclusiones contenidas en el numeral anterior, resuelven por unanimidad, **RECOMENDAR** al Pleno de la Asamblea la **APROBACION** de la presente modificación presupuestaria, salvo criterio diferente de los Asambleístas Departamentales.


Casimiro Beltrán Canaviri
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO,
TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL


Sara Escobar Moreno Flores
SECRETARIA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO,
TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL


Rosmery Ayala Languidey
VICE-PRESIDENTA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO,
TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL


Sr. José Luis Pizarra Balcazar
INTEGRANTE
COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO,
TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

c.c./Arcc

**PRESUPUESTO
GESTION 2017
(En Bolivianos)
MEMORIA DE CALCULO**

ENTIDAD : GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI
PROGRAMA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DPTAL.
GESTION : 2017
FUENTE FINANCIAMIENTO: : IEHD 41-117 CAT. PROG. 16 - 0000 - 81

PARTIDAS	DESCRIPCION	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Total
2 0 0 0	0 SERVICIOS NO PERSONALES				130,000.00
2 2 1 1	0 Pasajes al Interior del pais	<u>Pasajes</u>			<u>45,220.00</u>
		Tdd - Cbba - Tdd	752.00	10	7,520.00
		Tdd-La Paz- Tdd	964.00	10	9,640.00
		Tdd-Riberalta-Tdd	1,260.00	15	18,900.00
		Tdd-Scz-Tdd	916.00	10	9,160.00
2 2 2 1	0 Viaticos por viajes al Interior del pais				<u>50,293.00</u>
		Dias	332.00	24	7,968.00
		Dias	583.00	25	14,575.00
		Dias	222.00	125	27,750.00
2 4 1 2	0 Mantenimiento y Reparación de Vehiculos				<u>34,487.00</u>
		Mantenimiento correctivo	17,243.50	2	34,487.00
3 0 0 0	0 MATERIALES Y SUMINISTRO				92,161.00
3 2 1 1	0 Papel				<u>4,272.00</u>
		Cajas	356.00	12	4,272.00
3 4 1 1	0 Combustibles lubricantes y derivados	LTS			<u>30,000.00</u>
		Gasolina	3.74	4,142.00	15,491.07
		Diesel	3.72	3,900.25	14,508.93
3 9 1 0	0 Material de Limpieza e Higiene				<u>25,000.00</u>
		Global	25,000.00	1.00	25,000.00
3 9 5 0	0 Utiles de escritorio y oficina				<u>32,889.00</u>
		Global	32,889.00	1.00	32,889.00
4 0 0 0	0 ACTIVOS REALES				7,000.00
4 3 7 0	0 Otra Maquinaria y Equipos				<u>7,000.00</u>
	Compra de camara fotografica	unidad	7,000.00	1	7,000.00
SUB TOTALES					229,161.00

FUENTE FINANCIAMIENTO: : REGALIAS 20-220

3 0 0 0	0 MATERIALES Y SUMINISTRO				160,839.00
3 1 1 2	0 Gasto por Alimentacion				<u>150,279.00</u>
	Gastos efectuados en reuniones y gastos de representacion del Sr. Gobernador	Reunion	3,005.58	50	150,279.00
3 2 1 1	0 Papel				<u>3,560.00</u>
		Cajas	356.00	10	3,560.00
3 4 3 0	0 Llantas y Neumaticos				<u>7,000.00</u>
		Unidad	1,400.00	5	7,000.00
4 0 0 0	0 ACTIVOS REALES				10,000.00
3 1 0 0	0 Equipos de Computacion				<u>10,000.00</u>
	Compra de Impresora y Pc de escritorios	unidad	7,000.00	1	7,000.00
		unidad	3,000.00	1	3,000.00
SUB TOTALES					170,839.00

S. Pinares
Lic. Sonia Yanani Torres Russell
DIRECTORA DE GABINETE
GAD - BENI

ANEXO N° 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRASTRUCTURAL INTRAPROGRAMAS- GESTIÓN 2017

DESPACHO DE GOBERNACION

(Expresado en bolivianos)

FUENTE FINANCIAMIENTO : IEHD 41-117

DE: APOYO OPERATIVO AL CONTROL, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	22	53	16	00	52	1.1.1	41	117	25220		Consultores Individuales en línea	131,722.00
TOTAL GENERAL												131,722.00

DE: APOYO OPERATIVO AL TRANSPORTE FLUVIAL MULTIETNICO DPTO BENI

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	31	63	12	00	83	4.2.1	41	117	34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	52,003.00
TOTAL GENERAL												52,003.00

DE: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL TIPNIS

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	31	63	16	00	91	1.1.1	41	117	23100		Alquiler de Inmuebles	45,436.00
TOTAL GENERAL												45,436.00

A: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DPTAL.

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	21	52	16	00	81	1.1.1	41	117	22110		Pasajes al Interior del País	45,220.00
									22210		Viáticos por Viajes al Interior del País	50,293.00
									24120		Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	34,487.00
									32100		Papel	4,272.00
									34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	30,000.00
									39100		Material de Limpieza e Higiene	25,000.00
									39500		Útiles de Escritorio y Oficina	32,889.00
									43700		Otra Maquinaria y Equipo	7,000.00
TOTAL GENERAL												229,161.00

FUENTE FINANCIAMIENTO : REGALIAS 20-220

DE: PROGRAMA DE ALERTA TEMPRANA Y GESTION DE RIEGO

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	5	13	96	00	83	10.9.0	20	220	34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	40,948.00
TOTAL GENERAL												40,948.00

DE: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE REDES DE ELECTRIFICACION RURAL

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	7	15	11	00	80	4.3.5	20	220	25220		Consultores Individuales en línea	81,351.00
TOTAL GENERAL												81,351.00

DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EDIFICIO GAD - BENI

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	7	15	14	00	80	4.4.3	20	220	25220		Consultores individuales en línea	48,540.00
TOTAL GENERAL												48,540.00

A: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTIVO DPTAL.

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FINFUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	MONTO Bs.
908	21	52	16	00	81	1.1.1	20	220	31120		Gastos por Alimentación y Otros Similares	150,279.00
									32100		Papel	3,560.00
									34300		Llantas y Neumáticos	7,000.00
									43120		Equipo de Computación	10,000.00
TOTAL GENERAL												170,839.00

S. Jarama
 Lic. Sonia Jarama Arce
 DIRECTORA DE GABINETE
 GAD - BENI